

**Intervención de la Delegación de México durante la discusión sobre fortalecimiento de la cooperación y la asistencia, en la reunión intersesional de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

Ginebra, Suiza, 9 de junio de 2017

Señor Coordinador:

En Primer lugar permítame agradecer y felicitar a los miembros del Comité para el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia, Argelia, Canadá, Países Bajos y Uganda, por la labor realizada.

En este tema mi delegación estima relevante hacer referencia a un caso que en nuestros días ejemplifica la importancia de la cooperación internacional y que a la vez reafirma la vigencia de la Convención de Ottawa: la Iniciativa Global para el Desminado de Colombia.

Colombia es Estado Parte de la Convención y es el segundo país más minado y con más víctimas en el mundo. Las obligaciones de ese país en virtud de la Convención incluyen la destrucción de minas antipersonal colocadas en zonas minadas y la limpieza de las áreas contaminadas, conforme al Artículo 5, cuya fecha límite de cumplimiento venció el 1º de marzo de 2011.

Oportunamente, los Estados Partes aprobaron la correspondiente extensión del plazo por 10 años. A partir de entonces, Colombia ha desarrollado con éxito el Plan Estratégico 2016-2021 para cumplir con sus compromisos en materia de limpieza de zonas contaminadas, destrucción y atención a víctimas.

Este esfuerzo conjunto, en el que México ha tomado parte, representa un reconocimiento al constante compromiso de Colombia respecto de la eliminación total y expedita de las minas terrestres antipersonal en su territorio; sin embargo, a pesar de importantes esfuerzos, persisten retos considerables.

Muchas gracias.